

**PLANES DE BARRIO DE USERA
(ORCASUR, ALMENDRALES Y SAN FERMÍN)
Comisión de Seguimiento 9 de diciembre de 2015, 10:00 horas
RESUMEN DE ACUERDOS ALCANZADOS**

Relación de Asistentes:

Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones:

- Eloy Cuellar Martín, Coordinador General del Área.
- Pilar Aguilar Almansa, Directora General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones.
- Antonio Díaz Méndez, Director General de Planificación y Desarrollo de la Descentralización.
- Carlos González Esteban, Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria Participada.
- Noelia Rata Cepero, Consejera Técnica.

Junta Municipal del Distrito:

- María Amparo Mancebo Izco, Gerenta.

FRAVM y AA.VV.:

- Vicente Pérez Quintana, FRAVM.
- Eugenio Brea Martínez, AV La Unión de Almendrales.
- Pilar Gonzalo, AV La Mancha.
- Jorge Ronquillo, AV La Mancha.
- Vicenta Sáez, AV Grupo Martes.
- Víctor Renés, AV San Fermín.
- Patricia Martínez, AV San Fermín.

Red Consultora:

- Alicia Bevide Abascal.

Reunidos los anteriormente mencionados con fecha 9 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, en la calle Montalbán nº 1, 2ª planta, con ocasión de la Comisión Ciudadana de Seguimiento de los Planes de Barrio de Usera (Orcasur, Almendrales y San Fermín), se abordan los siguientes:

TEMAS TRATADOS:

1. El Director General de Planificación y Desarrollo de la Descentralización agradece y da la bienvenida a los asistentes, pasando a exponer los cometidos de la nueva Dirección General, teniendo como principal objetivo el **proceso de descentralización** que se orientará en tres magnitudes: política, económica y administrativa. Dicho proceso conllevará parejo el traspaso de competencias y recursos a los Distritos, teniendo que estar todos los agentes implicados muy coordinados. Para dicho proceso, se contará con el Fondo de Reequilibrio Territorial, en proceso de definición.

2. El Coordinador General del Área, nuevamente, agradece la asistencia a todos y pide disculpas al coincidir esta convocatoria con otras municipales que requieren su presencia, por lo que, no podrá estar presente toda la reunión aunque quería aprovechar la ocasión para pedir paciencia en el itinere del proceso anunciado por el Director General, ya que, el objetivo es contar con el consenso de todos los agentes implicados, en aras de lograr un Madrid más sostenible. Expone las tareas del nuevo Área:
 - El **proceso de descentralización** se ejecutará en tres dimensiones: económica, administrativa y política.
 - **Asociaciones:** seguirán siendo gestionadas a través del Servicio de Fomento de Asociacionismo, que prestará más servicios, simplificando los procedimientos, ahora bien, manteniendo el cumplimiento de la norma en todo momento.
 - **Planes de Barrio:** gestionados por el Servicio de Gestión Participada. Los Planes de Barrio irán cambiando (se eliminarán las actuaciones que no estén funcionando, se añadirán aquellas que se consideren que han de estar presentes... etc.), conviviendo con el Fondo de Reequilibrio Territorial, hasta que finalmente concurren conjuntamente, en paralelo al proceso de desconcentración.
 - Anuncia la puesta en marcha de **nuevos instrumentos de participación en las Juntas** considerando que dichos proceso, deben de estar liderados por las Asociaciones de Vecinos.
3. La Directora General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones se presenta y expone lo que se ha venido concertando en las Comisiones celebradas con anterioridad a la presente:
 - Se pretenden cambiar los Planes de Barrio hasta que funcione el Fondo de Reequilibrio Territorial. Dicho cambio parte de la idea compartida de que hay demasiadas actuaciones en cada Plan de Barrio.
 - Se solicita que las propuestas sean consensuadas en reunión de la Junta con las Asociaciones (subcomisión de seguimiento), y que lleguen a la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones como máximo el **18 de diciembre**. Las actuaciones de las áreas también se revisarán. Hay que concretar actuaciones para un mayor impacto en el barrio.
4. El representante de la FRAVM comenta que hay que tener presente que el presupuesto del Fondo de Reequilibrio Territorial es para toda la ciudad de Madrid, no exclusivo de Planes de barrio.
5. La Gerente manifiesta sus ganas trabajar compartiendo disciplina de origen, hay que analizar realidades. Considera oportuno primero reunirse la Junta y luego la Junta con los vecinos. Destaca la importancia de no retrasarnos en la fechas, dicha afirmación queda ratificada por el representante de la FRAVM, afirmando que los plazos de la contratación pública son los que son, por eso hay que agilizar el proceso. Aconseja ponerse a trabajar con San Fermín, ya que, tiene mucha experiencia, puesto que iniciaron andadura de Planes de Barrio en 2008.
6. Se realiza una puesta en común de las actuaciones de los barrios respecto del la ejecución 2015 (avance 30/09/2015) Resultando los siguientes comentarios:

- **EJECUCIÓN 2015 SAN FERMÍN (Avance 30/09/2015):**
 - Representante de la AV San Fermín:
 - Consideran que la **actuación 2** "Programa psicopedagógico para alumnos de los colegios del barrio", es un servicio básico para los alumnos (con sesiones grupales, individuales de logopedia y psicología en coordinación continua con tutores y equipos directivos de los centros educativos implicados), nunca debió tener un "parón" en su funcionamiento, como lamentablemente lo tuvo cuando el PB de San Fermín dejó de estar en vigor durante 2 años. Van a defender este contrato con todas sus fuerzas.
 - Verbalizan que la **actuación 14** "Intervención comunitaria, en el marco de la Red de Viviendas Solidarias Municipales", la **actuación 19** "Talleres en Centros Culturales y en las sedes de Asociaciones de Vecinos dentro del programa "Educar para Convivir" y **actuación 30** "Talleres y charlas sobre eficiencia y rehabilitación energética dentro del programa "Madrid Ciudad Sostenible", son las actuaciones claves del Plan de Barrio de San Fermín manifestando que sobre ellas hay que trabajar.
 - Respecto de la **actuación 20** "Realización de un análisis participado de la realidad del barrio a fin de valorar el estado de la convivencia, contando con la colaboración del servicio de dinamización vecinal y dentro del marco de actuación del Servicio de Convivencia de San Fermín", considera que no es preciso más análisis de la realidad, la asociación de San Fermín ha trabajado con los compañeros que llevan esta actuación (La Rueda) y han trabajado muy bien. Están dispuestos a compartir el diagnóstico del barrio con la Junta y una vez estudiado se valorará conjuntamente la pertinencia de eliminar o no dicha actuación.
 - Lamenta que el presupuesto de los PB de San Fermín haya servido, en muchos momentos, para cubrir las carencias del presupuesto en servicios sociales de la Junta de Usera, solicitando que dicho presupuesto no supla el presupuesto ordinario en servicios sociales del distrito.
 - **EJECUCIÓN 2015 ALMENDRALES (Avance 30/09/2015):**
 - Representante de la AV Almendrales:
 - Respecto de la **actuación 17:** "Programa de alfabetización en TIC para mayores, en el centro de mayores de Evangelios", manifiesta que no observa mucho movimiento en el centro, comentando la Gerenta que las obras finalizarán la próxima semana.
 - Se expresan las dificultades que se encuentran al poner en marcha los proyectos del Convenio de Planes de Barrio, trabas que les impiden ser más ágiles para ejecutar los proyectos. El representante de la FRAVM verbaliza que, necesariamente, todas las personas que trabajen en los programas han de estar dados de alta en seguridad social y tributar a hacienda como marca la ley.
7. Se recuerda la fecha tope para el envío de las reformulaciones, el 18 de diciembre y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 h.

Madrid, a 8 de enero de 2016